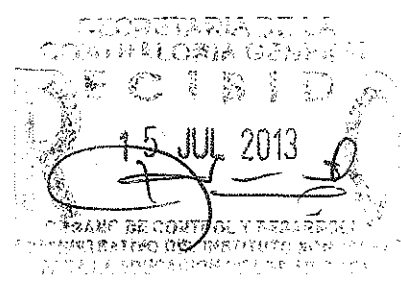


Hermosillo, Sonora, 12 de julio de 2013.
 Oficio No. DG/174/2013.
 "2013: Año de la Salud, Educación y Deporte en Sonora"



C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA
 Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
 Presente.

Asunto: Atención a Observaciones.

En referencia a su Oficio No. ISAF/AE-1852-2013, de fecha 11 de junio de 2013, mediante el cual se nos notifica de las observaciones derivadas de la Tercera Auditoría de Gabinete para revisar en forma inicial el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2012, de este Instituto a mi honroso cargo, a fin de proceder a su solventación.

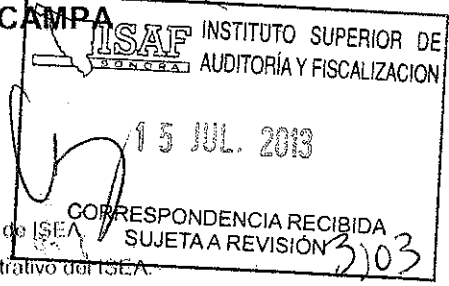
Al respecto, en cumplimiento a sus indicaciones, anexo al presente, proporcionamos impresa y por medio electrónico, la información, aclaraciones, documentación soporte y medidas puestas en operación para corregir y evitar recurrencia en las observaciones.

Esperando haber dado cabal y satisfactoria atención a las mismas, quedo a sus respetables órdenes para cualquier aclaración al respecto, reiterándole las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
 DIRECCION GENERAL

LIC. EDUARDO ANTONIO ROMERO CAMPA
 Director General



- C.c.p. Lic. Armando Noriega Tánori, Director, Director de Planeación y Evaluación, de ISEA.
- C.P. Braulio Frisby Duran, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del ISEA.
- C. Jesús Cota Sánchez, Director de Administración y Finanzas de ISEA.
- C.P. José Enrique Barrios Córdova, Resp. de atender observaciones ante ISAF.

Archivo: *[Handwritten]*
 EARC/ *[Handwritten]* /erika



SEC

INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA TERCERA AUDITORÍA DE GABINETE PARA REVISAR EN FORMA INICIAL EL INFORME DE LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL DEL EJERCICIO 2012, PRACTICADA POR PERSONAL ADSCRITO AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN (ISAF), NOTIFICADAS MEDIANTE OFICIO DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AAE-1852-2013:

Otras Observaciones

21. En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2012, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partida cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-12-02 denominado "Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal, de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (en pesos)		Variación Ejercido vs Original
		Original	Ejercido	
13203	Compensación Ajuste de Calendario	212,775	176,918	-35,857
13403	Estímulos al Personal de Confianza	11,646,957	11,413,960	-232,997
14402	Seguro de Retiro	103,500	93,700	-9,800
15401	Previsión Social Múltiple	462,800	539,820	77,020
15413	Ayuda para Guardería	517,840	440,913	-76,927
15421	Bono Día de Madres	27,800	23,748	-4,052
21101	Materiales y Útiles de Oficina	2,119,897	2,007,652	-112,245
21201	Materiales y Útiles de Impresión	609,810	57,926	-551,884
21501	Material para Información	20,600	11,958	-8,642
21601	Material de Limpieza	329,960	248,620	-81,340
21701	Materiales Educativos	6,600	430	-6,170
21801	Placas, Engomados, Calcomanías.	187,000	3,464	-183,536
22101	Productos Alimenticios P/personal	538,480	438,507	-99,973
26101	combustibles	4,280,091	3,580,730	-699,361
27101	Vestuario y Uniformes	40,600	29,180	-11,420
29401	Refacc. y Accs. Menores Eq. De Comp.	117,430	84,358	-33,072
29601	Refacc. Y Accs. Menores Eq. De Transpte	9,700	79	-9,621
31101	Energía Eléctrica	1,675,050	1,594,691	-80,359
31301	Agua	186,200	159,410	-26,790

31401	Telefonía Tradicional	1,271,975	1,057,860	-214,115
31501	Telefonía Celular	96,000	80,661	-15,339
31601	Servicios de Telecomunicaciones	52,600	18,827	-33,773
32201	Arrendamiento de Edificios	4,617,682	4,205,494	-412,188
32301	Arrendamiento de Muebles, Maquinaria	2,091,900	425,752	-1,666,148
32302	Arrendamiento de Equipo Informático	1,399,827	0	-1,399,827
33101	Servicios Legales, de Contabilidad	884,270	850,731	-33,539
33301	Servicios de Informática	536,757	430,228	-106,529
34101	Servicios Financieros y Bancarios	155,000	146,576	-8,424
35201	Mnto. Y Conservación de Mobiliario	97,000	16,051	-80,949
35302	Manto. Y Conserv. Bienes Informáticos	508,500	432,408	-76,092
35501	Manto. Y Conserv. Eq. De Transpte.	1,752,558	1,516,488	-236,070
35701	Manto. Y Conserv. De Maquinaria	236,000	143,811	-92,189
36101	Difusión por Radio, Televisión y otros	1,149,487	51,911	-1,097,576
37201	Pasajes Terrestres	163,500	136,846	-26,654
37501	Viáticos en el País	1,335,950	1,016,752	-319,198
37601	Viáticos en el Extranjero	6,000	0	-6,000
37901	Cuotas	42,100	28,366	-13,734
51901	Otros Mobiliarios y Eq. De Admón.	100,000	7,087	-92,913
54101	Automóviles y Camiones	290,000	0	-290,000
56501	Equipo de Comunicación	90,000	11,460	-78,540
59101	Software	380,000	0	-380,000

SEGUIMIENTO Y SOLVENTACIÓN:

El formato CPO-12-02, del Sistema Estatal de Evaluación, nos ofrece un analítico de recursos ejercidos por partida presupuestal, contemplando tanto la columna de "Asignación Original" como la de "Asignación Modificada" y propiamente la del "Total Ejercido". En las partidas presentadas en el cuadro anterior, al comparar la Asignación Original vs el Total Ejercido resulta un aparente subejercicio; sin embargo, la suficiencia presupuestal desaparece al compararse con el Asignado Modificado; ya que, como se aprecia en el citado formato el presupuesto asignado original requirió ser ajustado debido a diversas razones como las expuestas a continuación.

Considerando el 2012, como un Ejercicio atípico, donde afloraron situaciones como: un Presupuesto autorizado hasta el mes de Agosto, mediando un procedimiento de Reconducción Presupuestal, con las restricciones que presenta esta figura en cuanto al ejercicio del gasto; la puesta en operación del Acuerdo que estableció los "Lineamientos de Ahorro y Austeridad del 2012"; ajustes importantes en la aportación Estatal; y baja considerable en la captación de recursos propios, impactaron en el Presupuesto Original, teniéndose en consecuencia que llevar a cabo modificaciones al mismo, muy especialmente en los capítulos 2000 y 3000 del gasto. Es significativo

señalar que sobre dichas modificaciones (ampliaciones y reducciones) se hace mención en el formato CPO-12-04 "Análisis Programático-Presupuestal".

Asimismo, es importante aclarar que los movimientos presupuestales requeridos, no provocaron afectación alguna en la estructura programática institucional, habiéndose cumplido los Programas y alcanzado más del cien por ciento de las metas compromiso para el ejercicio 2012.

Se anexa al presente, copia del Acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, mediante la cual se autoriza la aplicación de los mencionados movimientos o reajustes presupuestales.

(ANEXO I)

Observación

22. Se determinó una diferencia por \$82,771, al comparar los Ingresos Estatales e Ingresos Federales recibidos durante el período de enero a diciembre de 2012 según fue manifestado en el formato CPO-12-01 del informe de la Cuenta Pública 2012 presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal por \$80,712,139, contra lo reportado por el Gobierno Estatal ante el Congreso del Estado en el referido formato localizado en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2012, en el Capítulo 4000 de "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" por \$80,629,368.

SEGUIMIENTO Y SOLVENTACIÓN:

Mediante nuestro Oficio No. DG/009/2013, de fecha 16 de enero de 2013, dirigido al C.P. Roberto Fco. Ávila Quiroga, Subsecretario de Egresos del Gobierno del Estado, se informa sobre el importe de \$89,600.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad conformada por diferencias en las ministraciones recibidas en los meses de noviembre y diciembre de 2012.

Dicha diferencia resulta al comparar lo que la Secretaría de Hacienda Estatal recibió según las "Fichas de Información de Pagos Efectuados", expedidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y lo que la Secretaría de Hacienda Estatal, le entregó a este Instituto, en lo que a las ministraciones de noviembre y diciembre de 2012 se refiere.

CONCEPTO	IMPRES. CTA. PÚBLICA		VARIACIÓN
	ISEA	SECRETARÍA DE HACIENDA EDO.	
FAETA			
MINISTRACIONES ENERO - DICIEMBRE 2012	60,607,079.00	60,607,079.00	0.00
DIFERENCIAS POR PAGAR A ISEA.	89,600.00		89,600.00
INTERESES CORRESP. AL 2011		6,829.00	-6,829.00
SUBTOTAL APORTACIÓN FAETA:	60,696,679.00	60,613,908.00	82,771.00
APORTACIÓN ESTATAL:			
"POR UN MÉXICO SIN REZAGO EDUCATIVO	16,666,660.00	16,666,660.00	0.00
SUBSIDIO	3,348,800.00	3,348,800.00	0.00
SUBTOTAL APORTACIÓN ESTATAL:	20,015,460.00	20,015,460.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS MANIFESTADO PARA INFORME DE CUENTA PÚBLICA	80,712,139.00	80,629,368.00	82,771.00

NOTA.- Como se observa en el cuadro inmediato anterior, la Secretaría de Hacienda Estatal, no consideró las diferencias (de nov. y dic.), que no se le han cubierto al ISEA de aportaciones del FAETA-2012, por la cantidad de \$89,600.00; en cambio si consideró intereses cubiertos al ISEA por retención de ministraciones correspondientes al ejercicio 2011, que pagó hasta agosto del 2012, por \$6,829.00; en este caso el ISEA los registró como "Otros Ingresos" y fueron depositados en la Cta. De Cheques FAETA-2011.

Como se aprecia en la documentación anexa, los registros de Ingresos del ISEA, por aportaciones de FAETA-2012 y el Reporte Oficial que muestra el Presupuesto Modificado al 31 de diciembre de 2012 del FAETA-SONORA-INEA, son coincidentes por un monto de \$60'696,679.00.

(ANEXO II)

Hermosillo, Sonora, julio de 2013.

ATN. A OBS. 3°. AUDITORIA DE GABINETE DEL EJ.2012